

# I. Ayuntamiento de Madrid

## B) Disposiciones y Actos

### Ayuntamiento Pleno

#### 1183 *Resolución de 5 de junio de 2013 del Presidente del Pleno por la que se modifica la composición de la Comisión Permanente Ordinaria de Las Artes, Deportes y Turismo.*

El artículo 122 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, de 31 de mayo de 2004, establece que "por resolución del Presidente del Pleno, y a propuesta de los respectivos grupos municipales, se nombrarán los miembros de las Comisiones, tanto titulares como suplentes, en su caso, y los portavoces de los grupos en cada una de ellas".

El Presidente del Pleno -en el ejercicio de las funciones delegadas por la Alcaldesa, mediante decreto de 30 de diciembre de 2011, entre las que figuran las relativas a las Comisiones del Pleno previstas en el Reglamento Orgánico del Pleno-, procedió a designar, mediante resolución de 17 de enero de 2013, a los miembros de las Comisiones Permanentes del Pleno, de conformidad con las propuestas formuladas por los Portavoces de los Grupos Políticos.

Con fecha 5 de junio de 2013, ha tenido entrada en el Registro del Pleno, un escrito del Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid (número de anotación 2013/8000640), dirigido a la Presidencia, solicitando la modificación de la representación de dicho Grupo en la Comisión Permanente Ordinaria de Las Artes, Deportes y Turismo.

En su virtud, visto el informe del Secretario General del Pleno y de conformidad con lo anteriormente expuesto,

#### RESUELVO

Primero.- Modificar la composición de la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Las Artes, Deportes y Turismo, que quedará integrada por los siguientes concejales:

En representación del Grupo Municipal del Partido Popular:

- D. Ángel Garrido García
- D. Pedro María Corral Corral (Portavoz)
- D.ª Ana Román Martín
- D. Álvaro Ballarín Valcárcel
- D.ª Patricia Lázaro Martínez de Morentin
- D.ª Isabel Martínez-Cubells Yraola
- D.ª Carmen Rodríguez Flores

En Representación del Grupo Municipal Socialista de Madrid:

- D.ª Ana García D'Atri (Portavoz)
- D. Alberto Mateo Otero (Portavoz Adjunto)
- D. Gabriel Calles Hermansanz
- D. Diego Cruz Torrijos (Suplente)

En representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes:

- D.ª Milagros Hernández Calvo (Portavoz)
- D. Ángel Pérez Martínez (Suplente)

En representación del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia:

- D.ª Patricia García López (Portavoz)
- D.ª María Cristina Chamorro Muñoz (Suplente)

En caso de ausencia de cualquiera de ellos lo suplirá el Concejal que designe, de entre sus miembros, el Grupo al que pertenezca.

Segundo.- La presente resolución surtirá efectos desde el mismo momento de su firma, sin perjuicio, en su caso, de su publicación oficial.

Madrid, a 5 de junio de 2013.- El Presidente del Pleno, Ángel Garrido García.

#### 1184 *Resolución de 5 de junio de 2013 del Presidente del Pleno por la que se modifica la composición de la Comisión Permanente Ordinaria de Seguridad y Emergencias.*

El artículo 122 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, de 31 de mayo de 2004, establece que "por resolución del Presidente del Pleno, y a propuesta de los respectivos grupos municipales, se nombrarán los miembros de las Comisiones, tanto titulares como suplentes, en su caso, y los portavoces de los grupos en cada una de ellas".

El Presidente del Pleno -en el ejercicio de las funciones delegadas por la Alcaldesa, mediante decreto de 30 de diciembre de 2011, entre las que figuran las relativas a las Comisiones del Pleno previstas en el Reglamento Orgánico del Pleno-, procedió a designar, mediante resolución de 17 de enero de 2013, a los miembros de las Comisiones Permanentes del Pleno, de conformidad con las propuestas formuladas por los Portavoces de los Grupos Políticos.

Con fecha 5 de junio de 2013, ha tenido entrada en el Registro del Pleno, un escrito del Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid (número de anotación 2013/8000639), dirigido a la Presidencia, solicitando la modificación de la representación de dicho Grupo en la Comisión Permanente Ordinaria de Seguridad y Emergencias.

En su virtud, visto el informe del Secretario General del Pleno y de conformidad con lo anteriormente expuesto,

#### RESUELVO

Primero.- Modificar la composición de la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Seguridad y Emergencias, que quedará integrada por los siguientes concejales:

En representación del Grupo Municipal del Partido Popular:

- D. Ángel Garrido García
- D. José Enrique Núñez Guijarro (Portavoz)
- D. David Erguido Cano
- D.ª Paloma García Romero
- D.ª Begoña Larraínzar Zaballa
- D. Manuel Troitiño Pelaz
- D. Luis Miguel Boto Martínez

En representación del Grupo Municipal Socialista de Madrid:

- D. Pedro Pablo García-Rojo Garrido (Portavoz)
- D. Luis Llorente Olivares (Portavoz Adjunto)
- D.ª Carmen Sánchez Carazo
- D. Diego Cruz Torrijos (Suplente)